

**COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "ASOCIACIONES POR LA IGUALDAD"
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

SESIÓN QUINTA
Guadalajara, Jalisco, a 23 de julio de 2020

Con fundamento en el punto 9.13 de las Reglas de Operación del Programa "Asociaciones por la Igualdad" para el Ejercicio Fiscal 2019 (referido de ahora en adelante como las "Reglas de Operación"), publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 28 de mayo de 2019, se encuentran reunidas las personas integrantes del Comité Técnico del Programa "Asociaciones por la Igualdad" para el Ejercicio Fiscal 2019 (referido de ahora en adelante como "El Programa"), quienes fueron convocadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), en su calidad de presidenta del Comité Técnico, por lo que siendo las 10:30 horas del día 23 de julio de 2020, reunidas en las oficinas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, ubicadas en la calle Francisco de Quevedo #169, Colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco, se cuenta con la asistencia de:

María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, como Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres,

Muriel Aracely Salinas Díaz, Subsecretaria de Igualdad de Género,

Mayra Valeria McMillan González, Directora de Programas Estratégicos,

Luis Francisco Talavera Durón, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento y

Aminadab Montejano Carmona, titular del Órgano Interno de Control de la SISEMH.

Que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la sesión celebrada conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la baja definitiva de las asociaciones participantes al Programa que no cumplieron con los criterios y requisitos.
4. Cierre definitivo del Programa.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de las personas asistentes a esta sesión, por lo que dando vista de ello y de conformidad con el último párrafo del punto 9.13 de las Reglas de Operación, María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, como Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la cual funge como Presidenta del Comité Técnico, declara legalmente instalada la sesión toda vez que existe quórum legal.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En el desahogo del segundo punto del orden del día, María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Presidenta del Comité Técnico, cede el uso de la voz a Mayra Valeria McMillan González, Directora de Programas Estratégicos, para dar lectura al orden del día.

ACUERDO: Una vez leído el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día para la presente sesión del Comité Técnico del Programa "Asociaciones para la Igualdad" para el ejercicio fiscal 2019.

TERCERO. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DEFINITIVA DE LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES AL PROGRAMA QUE NO CUMPLIERON CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS. En el desahogo del tercer punto del orden del día, Mayra Valeria McMillan González, Directora de Programas Estratégicos señala que es necesario dar de baja a 4 asociaciones civiles participantes en el Programa toda vez





que al no cumplir con los criterios y requisitos de las Reglas de Operación, no fueron beneficiadas con el apoyo económico.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de poder dar cierre formal y legal al Programa.

Se anexa, como parte integral de la presente acta, el listado de las asociaciones participantes que se propone se den de baja, y el motivo por el cual se sugiere.

Folio de registro	Nombre de la solicitante	Motivo de baja
API000006/2019	Impulso Integral para el Desarrollo Rural de los Altos IIDRA A.C.	<i>Regla 10.6.1 fracción II. Incumplió con las obligaciones dispuestas en las presentes Reglas de Operación y/o el Convenio que en su caso se suscriba para la ejecución del proyecto respectivo.</i>
API000025/2019	Mujeres Rescatando Mujeres A.C.	<i>Regla 10.6.1 fracción II. Incumplió con las obligaciones dispuestas en las presentes Reglas de Operación y/o el Convenio que en su caso se suscriba para la ejecución del proyecto respectivo.</i>
API000044/2019	Casa Comunitaria Hermano Javier A.C.	<i>Regla 10.6.1 fracción II. Incumplió con las obligaciones dispuestas en las presentes Reglas de Operación y/o el Convenio que en su caso se suscriba para la ejecución del proyecto respectivo.</i>



API000066/2019	Armonia, recursos, imaginación, sabiduría, tiempo y arte, por el desarrollo cultural de México A.C. CASA ARISTA	<i>Regla 10.6.1 fracción II. Incumplió con las obligaciones dispuestas en las presentes Reglas de Operación y/o el Convenio que en su caso se suscriba para la ejecución del proyecto respectivo.</i>
----------------	--	---

ACUERDO: Una vez dando lectura a la lista de asociaciones participantes y los motivos por los que no fueron beneficiadas con el apoyo económico, y considerando que desde la presentación de su proyecto no han tenido comunicación alguna con la SISEMH, para dar seguimiento al estado de su solicitud, con fundamento en las obligaciones establecidas en el punto 8.2.2 y la fracción II del punto 8.3 de las Reglas de Operación, el Comité Técnico determina su baja definitiva del Programa.

Asimismo, y de conformidad con los puntos 9.2 y 9.3. de las Reglas de Operación, se acuerda publicar la presente acta en los estrados de la SISEMH a efecto de poder informar a las asociaciones participantes interesadas del motivo de la baja de su proyecto dentro del Programa.

CUARTO. CIERRE DEFINITIVO DEL PROGRAMA. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, Mayra Valeria McMillan González, Directora de Programas Estratégicos menciona que en virtud de no quedar asuntos pendientes y toda vez que ya concluyó la comprobación y evaluación del Programa, solicita se declare el cierre definitivo del mismo.

ACUERDO: Se aprueba el cierre definitivo y conclusión del Programa de conformidad con el punto 11.1 de las Reglas de Operación del Programa.

QUINTO. ASUNTOS VARIOS. En el desahogo del quinto punto del orden del día, María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Presidenta del Comité Técnico,



Ejecutiva sometió a consideración de las personas integrantes del Comité Técnico abordar algún asunto específico que se quisiera tratar.

ACUERDO: No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 10:50 horas del 23 de julio de 2020, y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta declaró formalmente clausurada la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Programa, firmando el acta las personas integrantes del mismo.

María Elena García Trujillo

Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como
Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y
Hombres
Presidenta del Comité Técnico

Muriel Aracely Salinas Díaz
Subsecretaria de Igualdad de
Género

Luis Francisco Talavera Duron,
Director de Planeación, Evaluación y
Seguimiento

Mayra Valeria McMillan González
Directora de Programas
Estratégicos

Aminadab Montejano Carmona,
Titular del Órgano Interno de
Control.